



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0151

14 MAR 2024

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el decreto 0227 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el cargo COMISARIO DE FAMILIA 202-15 bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA se encuentra en vacancia temporal toda vez que se le concedió vacaciones a la titular del cargo durante el periodo comprendido entre el día 06 y 27 de marzo de 2024.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, al/a servidor/a público/a CALVO CASTRO LUIS, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°18009448, quien ocupa el cargo de INSPECTOR DE POLICIA 3ª - 6ª CATEGORIA con clasificación código-grado 303-18 bajo el/la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, de las funciones propias del cargo de COMISARIO DE FAMILIA con clasificación, código-grado 202-15 bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 14 MAR 2024

EL SECRETARIO GEBERAL,

MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica